

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 1274/14

Fontana, 20 de Marzo de 2014

MUNICIPALIDAD DE FONTANA		PROVINCIA DEL CHACO	
185		10 3º	
18 MAR 2014		SALIDA	
A		26 MAR 2014	
		0903316	
		34-14	
		C.N.	

## VISO:

La Actuación Simple N° 43/14 de fecha 20 de Mayo de 2014 S/ Ejecutivo Municipal solica Aprobación de Creación de los cargos de Dirección de Drenaje Pluvial y Alcantarillado Urbano, Sección de Fabrica de Tubos, Sección de Control y Mantenimiento Pluvial, Sección de Proyectos Pluviales y su respectivo Manual de Misiones y Funciones, y:

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicita Aprobación del Proyecto de creación de los cargos de Dirección de Drenaje Pluvial y Alcantarillado Urbano, con dependencia jerárquica de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Fontana, con autoridad jerárquica sobre la sección de fabrica de tubos, sección de control y mantenimiento pluvial, y sección de proyectos pluviales, con su respectivo manual de misiones y funciones que se adjunta.

Que lo solicitado se motiva en la necesidad de contar con los medios técnicos mediante un área de abordaje directo a la solución de los problemas surgidos por los riesgos hídricos por lluvias en compatibilidad con la normativa provincial en la materia específica y torando como muestra lo ocurrido en materia pluvial en los últimos días.

Que a sus efectos se adjunta Manual de Misiones y Funciones de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Generales y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple N° 51/14, tratado y Aprobado por la mayoría de los presentes en Sesión Ordinaria N° 03/1- de fecha 20 de Marzo del corriente, según consta en Acta N° 03/14.-.

## PORELLO:

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

**ARTICULO 1º) APROBAR** la Creación de los cargos de Dirección de Drenaje Pluvial y Alcantarillado Urbano, Sección de Fabrica de Tubos, Sección de Control y Mantenimiento Pluvial, Sección de Proyectos Pluviales.

**ARTICULO 2º) APROBAR** el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, cuya copia pasará a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 3º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

Gila Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Dirección de Drenaje Pluvial y Alcantarillado Urbano**

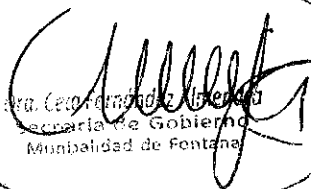
**Misión:**

Compete lo relativo a organizar, elaborar, ejecutar y gestionar programas de drenaje pluviales y alcantarillado urbano.

**Fuciones:**

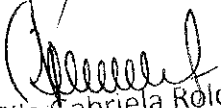
1. Elaborar plan director de drenajes pluviales y alcantarillado urbano.
2. Elaborar areas de riesgo para la ocupación del suelo y de restricciones de impermeabilización .
3. Ejecutar la implementación de políticas y acciones de relevamiento y diagnostico de los drenajes y alcantarillado urbanos de la ciudad y su funcionamiento.
4. Organizar y supervisar acciones de limpieza y mantenimiento de drenajes y alcantarillas dentro del ejido municipal.
5. Gestionar programas de financiamiento para mejoramiento de canales, bordes de lagunas y bordes de ríos.
6. Coordinar acciones de gestión con organismos municipales, provinciales , nacionales , e internacionales especificos
7. Verificar la fabricación y control de la elaboración de elementos pluviales ( tubos, alcantarillado, conductos , ductos, etc.)
8. Llevar registro ordenado de lo ejecutado, producido y su distribución.

**Relciones de Autoridad:**

  
Cecilia Rodríguez  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Fontana



  
ANTONIO JOSE RODA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

  
Gila Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

<u>Deendencia jerárquica de:</u>	➤ Secretaria de Obras y Servicios Públicos
<u>Autoridad</u> <u>Jerárquica sobre</u>	➤ Sección de Fabrica de Tubos ➤ Sección de Control y Mantenimiento pluvial ➤ Sección de Proyectos Pluviales

<b>MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES</b>
<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>Sección Fabrica de Tubos</b>

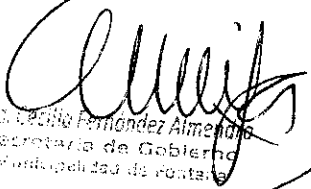
**Misión:**

Realizar las tareas de producción de tubos de hormigón para desagües pluviales en el ejido municipal.

**Funciones:**

1. Fabricar tubos para el desagüe de aguas pluviales.
2. Producir en los plazos prudencialmente establecidos por el superior jerárquico la producción solicitada
3. Llevar registro ordenado de tareas realizadas.
4. Llevar registro ordenado de materiales solicitados, utilizados y de desecho.

**Relaciones de Autoridad:**

  
Cecilia Fernández Almendra  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Fontana

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
ANTONIO JOSE RODA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

<u>Dependencia jerárquica de:</u>	➤ Dirección de Drenaje Pluvial y Alcantarillado Urbano
-----------------------------------	--------------------------------------------------------

<b>MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES</b>
<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>Sección Control y Mantenimiento Pluvial</b>

**Misión:**

Ralizar las tareas de control, limpieza y mantenimiento de drenajes pluviales e el ejido municipal.

**Funiones:**

- 1 Ejecutar tareas de control, verificación, limpieza y mantenimiento de drenajes pluviales del ejido municipal.
- 2 Llevar un registro de los reclamos y solicitudes diarias.
- 3 Llevar un registro de las tareas diarias realizadas.

**Relciones de Autoridad:**

<u>Dependencia jerárquica de:</u>	➤ Dirección de Drenaje Pluvial y Alcantarillado Urbano
-----------------------------------	--------------------------------------------------------

<b>MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES</b>
<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>Sección de Proyectos pluviales</b>

*[Signature]*  
 Gilda Gabriela Rodríguez  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Signature]*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Signature]*  
 ANTONIO JOSE RODA  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Signature]*  
 Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

**Misión:**

Realizar los proyectos de drenajes pluviales en el ejido municipal.

**Funciones:**


1. Estudio y análisis de los drenajes pluviales.
2. Elaborar proyectos técnicos, planimetría, fundamentación de la planificación y ejecución de los sistemas y drenajes pluviales de la localidad.
3. Compatibilizar proyectos y funcionamiento de los drenajes locales con los de las áreas metropolitanas.
4. Adecuación a la normativa provincial.

**Relaciones de Autoridad:**

<u>Dependencia jerárquica de:</u>	➤ Dirección de Drenaje Pluvial y Alcantarillado Urbano
-----------------------------------	--------------------------------------------------------

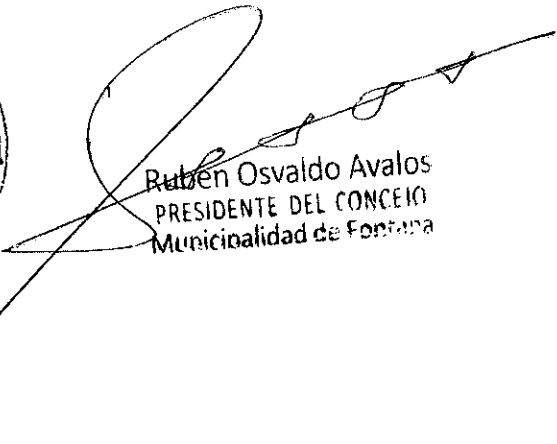
  
Dra. Cecilia Fernández Almendra  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Fontana



  
ANTONIO JOSE RODA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

  
Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana